



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-935/2017 /

COLINA, 28 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 538/17 de fecha 27 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-118-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-118-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/DVB/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-935/2017
28.04.2017



MEMORÁNDUM N° 538 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, abril 27 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

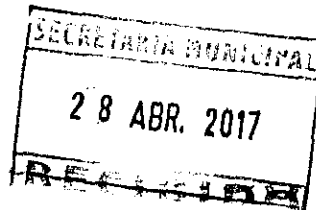
En relación a la Solicitud N°004 de la Asesoría Jurídica, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Términos de Referencia y llame a licitación pública el "Adquisición e instalación de piso flotante, sala de baño y otros", ID N° N°2683-118-L117.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN
RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)

LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y LO QUE CONTEMPLA.

SI LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE GARANTIA E
INSTALACIÓN SE INFORMARA A TRAVES DE UN RECLAMO E INFORME AL
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.

SE REALIZARA VISITA OBLIGATORIA PARA INSPECCIONAR LA OFICINA DONDE
SE REALIZARA LA OBRA EL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00
HRS.

PUNTO DE REUNION EN LA D.A.F. DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, A LAS
13:00 HRAS, PREGUNTAR POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES PARA REGISTRAR
SUS DATOS.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-118-117
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: ASESORIA JURIDICA	SOLICITUD N°: <u>4</u> , abril 26 del 2017.
--------------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Se solicita el servicio adquisición e instalación:

- 40,33 metros cuadrados de piso flotante color cerezo, 8mm con su respectiva espuma, guardapolvo y elementos de terminación.
- Una sala de baño que incluya una taza baño, estanque, lavamanos, color blanco, incluyendo grifería y elementos de desagüe. (como referencia modelo valencia o superior).
- Cerámica blanca en muro de dimensiones 20x30 y piso 33x33.
- Accesorios de baño:
 - Un dispensador de jabón transparente de 1 litro.
 - Un dispensador papel higiénico acrílico con capacidad de confort 500 mts con llave.
 - Un dispensador de toalla de papel con capacidad para rollo de 250 mts, con palanca lateral con llave y acrílico.
 - Un papelerero 10 litros con tapa vaivén de color blanco.

Observación: La empresa deberá considerar el retiro de los artefactos y cerámicas existentes en el baño.

No se recepcionaran las obras si no se encuentran debidamente terminadas.

SE REALIZARA VISITA OBLIGATORIA PARA INSPECCIONAR LA OFICINA DONDE SE REALIZARA LA OBRA EL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS., REMITASE A LOS ASPECTOS RELEVANTES.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.300.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
--	---------------	--	-------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	20	6. Servicio Post Venta	10	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	20	7. Experiencia	20	11.2 Impacto Medio Ambiental	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	20	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10	11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (Experiencia), 2ª opción (Plazo), 3ª opción (Servicio Post Venta).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Asesoría Jurídica, fono 227073365.
---------------------------------------	------------------------------------

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA 5 DIAS CORRIDOS.
---	---

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	<p>LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO FORMAL DONDE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO, LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y LO QUE CONTEMPLA.</p> <p>SI LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE GARANTIA E INSTALACIÓN SE INFORMARA A TRAVÉS DE UN RECLAMO E INFORME AL COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.</p> <p>SE REALIZARA VISITA OBLIGATORIA PARA INSPECCIONAR LA OFICINA DONDE SE REALIZARA LA OBRA EL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS.</p> <p>PUNTO DE REUNION EN LA D.A.F. DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, A LAS 13:00 HRAS, PREGUNTAR POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES PARA REGISTRAR SUS DATOS.</p>
---	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN: AV. COLINA N°700, COLINA.
EL ESTADO DE PAGO SE REALIZARA CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME ITO DEL AREA JURIDICA.

NOMBRE, CARGO DEL REQUERENTE Y TIMBRE

[Signature]
DAVID VEGA BECERRA
ASESOR JURIDICO

ITEM PRESUPUESTARIO
USO EXCLUSIVO D.A.F.
2152206001 000.00

[Signature]
(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 27.04.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)